

Evolución del pensamiento militar en Colombia¹

CAPITÁN CAMILO MENDOZA ARANGO, FUERZA AÉREA DE COLOMBIA

*“Los pensamientos de una Nación que hace gran diferencia entre sus eruditos y sus soldados, proven-
drán de cobardes y sus guerras serán libradas por tontos.”²*

Tucídides

Sinopsis

El presente escrito fue realizado desde una perspectiva constructivista, con el ánimo de generar opinión sobre el servicio que deben cumplir los líderes militares en un contexto público externo a las instituciones castrenses, impactando positivamente en los componentes del Estado, contribuyendo así a dignificar la ciencia militar no solo como vertiente de pensamiento coherente sino como una valiosa corriente generadora de ideas políticas y sociales avanzadas, enfocadas a la mejora y adelanto de la sociedad colombiana.

Inherente a las tendencias ideológicas que surjan a través de la historia, la necesidad de conformar paralelamente a los Estados³ fuerzas militares legítimas, garantes de los derechos y libertades colectivas prestas a custodiar las fronteras físicas, será indefectible. Los ejércitos de tierra, mar y aire, a través del empleo de la fuerza⁴ facultada que otorga el Estado, ejercen como medios coercitivos que conducen a un equilibrio, pero es esta cualidad —la fuerza— la que más identificación ha logrado en las mentes de la población a través del tiempo, facilitando la errada conclusión de ser la columna vertebral para la toma de decisiones militares, otorgando un carácter primigenio y desprovisto de profundidad. Existe entonces una concepción miope a cerca de la función militar, desconociendo un robusto acervo histórico donde se evidencia el desarrollo del pensamiento político, tecnológico, económico y social a través de las huestes y cuarteles.

Espectros de oro y plata

En su obra cúspide *La República*, el filósofo griego Platón esbozó al ser humano como la asociación ecuánime entre razón, emoción y apetitos animales, clasificándolo en tres castas: los gobernantes o filósofos, quienes representan la prudencia del alma y son los que basándose en preceptos racionales toman decisiones que influyen en la totalidad de la polis,⁵ a ellos se les denominó como almas de oro. Los guerreros o guardianes, almas de plata poseedoras del coraje, la fuerza y la valentía encauzados al servicio de la ciudad y su comunidad. Por último artesanos, labradores y obreros, representantes de la templanza y catalogados como almas de bronce. Sin embargo, es un referente histórico que el Parlamento Helénico fue integrado por Generales y estrategas exitosos que direccionados a una estancia superior, desempeñaron cometidos gubernativos de manera sobresaliente y trascendental.

Se evidencia tanto en las concepciones legislativas y ejecutivas occidentales como orientales, un proceso evolutivo de la figura castrense, el cual obedece a la necesidad de contar entre los cuerpos colegiados con dirigentes versados en las problemáticas de los Estados, hombres conocedores de la geografía, las rutas comerciales, las amenazas, dolencias y menesteres de la población. ¿Quién más que un militar que ha marchado, navegado o sobrevolado a través de los límites de un País, puede formular soluciones materiales a las problemáticas existentes? La respuesta fue clara para griegos, romanos, turcos y chinos pero parece omitida en la actualidad de

nuestra Colombia, que adormecida por las nocivas experiencias golpistas suramericanas del siglo XX, asocia al pensamiento político militar con apetitos autócratas y cercena de tajo constitucional, la posibilidad de que el proceso de servicio al Estado que debe cumplir un militar culmine con la debida gloria ante un estamento de andamiaje gubernamental.

Sin embargo, existen argumentos de carácter global que impugnan la participación del militar en escenarios diferentes a los de su quehacer primario, esgrimiendo argumentos como: la distracción de su misión constitucional, la manipulación y el uso de influencias sobre subordinados, la aplicación inadecuada de medios coercitivos para doblegar la voluntad de la población o incluso la tenebrosa probabilidad de instituir la tiranía como régimen de Gobierno. Dichas premisas cuentan con cierta validez y se respaldan en hechos históricos que asocian al poder militar con barbarie en cada uno de los continentes, citando desde el imperialismo Napoleónico, hasta el salvajismo africano de IdiAmin y Mobutu SeseSeko, pasando por las pretensiones genocidas industriales de Mao Zedong, sin olvidar el cercano autoritarismo de Pinochet, Stroessner, Videla y Chávez.

No obstante, debe realizarse un análisis reflexivo al respecto, ya que existe una relación diametralmente opuesta entre la participación política de militares y representantes de ejércitos irregulares, siendo estos últimos quienes se han integrado en el ámbito Gubernamental de varios países con mayor destreza. En estadística obtenida en un comunicado oficial la OTAN⁶ de septiembre de 2014, se observa que de las 142 organizaciones consideradas como terroristas, 28 se han transformado o integrado a partidos políticos, evocando como la evidencia Colombiana más contundente el movimiento 19 de abril (M-19), transformado en el partido Alianza Democrática M-19 y con intervención directa en la reforma constitucional de 1991. Sendos procesos ejecutaron el Partido Obrero Revolucionario de Bolivia, el Movimiento Revolucionario 8 de Outubro en Brasil, el Partido Bandera Roja en Venezuela, el Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional del Salvador y la Unidad Revolucionaria Nacional en Guatemala, citando patrones Sur y Centro Americanos únicamente.

Se afronta entonces un escenario incierto donde el ámbito público es limitante para quienes juraron defender la soberanía y el orden constitucional por la vía legal, ante el cual se debe responder de manera prospectiva y con argumentos que permitan desenvolver un rol determinante ante las excitaciones políticas. Para construir éstos se deben evaluar eventos similares a los que acontecen en nuestro país, tales como los resultados de los procesos de paz en latitudes distantes pero con entornos socioculturales afines. Tal es el caso de Nepal, donde uno de los efectos derivados de 8 años de negociaciones ha sido el de integrar a las Fuerzas Militares regulares miembros del PCN (Partido Comunista de Nepal) al tiempo que permitieron representación política en la asamblea. Puede también tomarse como referente a Filipinas, que avanza significativamente hacia la materialización de la paz consensuando suscripción a entes gubernamentales de quienes integran el NEP (Nuevo Ejército del Pueblo). En esas sensibles articulaciones, los ejércitos deben contar con eruditos capaces de enarbolar los valores castrenses y cooperar para que los pasos dados coadyuven al fortalecimiento de las instituciones militares, evitando su desarticulación o desaparición por reemplazo de las tropas irregulares.⁷

Es evidente la necesidad de generar un enfoque dirigido hacia la transformación y administración de conflictos que no ejerza fuerzas contrarias a las políticas gubernamentales pero que formule estrategias ecuanímes construidas por medio de la experiencia y el buen juicio.

¿Es necesario replantear las relaciones cívico militares en nuestro País?

Los fundamentos teóricos de las relaciones civiles y militares bajo un sistema democrático de gobierno se generalizan a inicios del siglo XX, contando para su perfeccionamiento con un amplio patrimonio intelectual construido por pensadores como Adam Smith, Karl von Clausewitz,

Hegel, Thomas Hobbes y Max Weber, estableciendo los tipos de gobernanzas y cuestionando la necesidad real de incorporar sistemas castrenses de regencia en diferentes etapas históricas.

Para adentrarse en el estudio de este tipo de vínculo debe tenerse en cuenta que las ciencias militares son un subcomponente de la ciencia política y las ciencias sociales, por ende, no se deben abordar ni evaluar como orbe autónomo sino como un elemento dentro de la estructura social de los Estados que obedece a un rol claramente delimitado: velar por la soberanía, seguridad, defensa nacional y el orden constitucional. Se diseña así, una escisión entre la función para la cual fueron creados y son mantenidos los ejércitos y su participación directa o indirecta en las decisiones gubernamentales, edificando el concepto de control civil autónomo firmemente institucionalizado, el cual puede ejercerse por dos vías: la objetiva y la subjetiva. En la primera se otorga profesionalización a los integrantes de las Fuerza Militares buscando con ello apartarles de intereses lejanos a su finalidad primordial, en la segunda se restringe dicho deseo por medio de la creación de talanqueras legales y constitucionales que impidan de manera legal su acceso a estancias políticas. A la luz de lo anteriormente relacionado, se evidencia que Colombia cuenta con un mecanismo mixto (objetivo y subjetivo) para circunscribir intervenciones militares en la esfera política nacional.

Pero ¿es benéfico mantener este tipo de distanciamiento? Markus Schultze –Kraft⁸ en su escrito “La cuestión militar en Colombia: la Fuerza Pública y los retos para la construcción de la paz” asevera que en nuestro país existe una simbiosis atípica entre Gobierno y Fuerza Pública, la cual está determinada por la injerencia que obran las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en lineamientos de gobierno, resultado forjado por un conflicto armado duradero y voluble que ha generado el crecimiento en tamaño y capacidades técnico operativas de los entes que detentan el monopolio de las armas, volcando a las Fuerzas Militares hacia actividades de seguridad doméstica y conduciéndoles a un empoderamiento militar a través de la doctrina de seguridad nacional. Declara además que es ineludible para el logro de la paz, ejecutar una reconversión militar sustentada en la reducción del pie de fuerza y los recursos asignados a Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, con el fin de mitigar la carga fiscal y tributaria que se afronta desde hace décadas.



Figura. Apartados para analizar las relaciones civiles y militares en Colombia.
Fuente: Ct. Mendoza, basado en texto de Gabriel Rojas Andrade.

Si bien, el estudio de las relaciones cívico militares tiene por finalidad ilustrar el locus⁹ de la Fuerza Pública dentro del Estado, no es apropiado emanar conceptos que fomenten opiniones

polarizadas o sectarias que obedezcan a intereses de uno u otro sector, aún más, contando con la turbulencia que generan las actuales negociaciones para la paz. No obstante, y aunque los principios democráticos requieren que las entidades militares y policiales se encuentren reguladas bajo un estamento civil íntegro, no se debe desestimar que en Colombia esta relación no ha girado en torno a procesos de democratización sino a una tensión por el establecimiento del monopolio de la violencia, ya que la autonomía del poder castrense ha estado limitada siempre por actores civiles.

Para complementar lo anteriormente dilucidado, deben analizarse los diferentes esfuerzos que se han realizado en el País a lo largo de cincuenta años de conflicto armado interno, desde el controvertible Estatuto de Seguridad¹⁰ del señor ex Presidente Julio César Turbay Ayala, hasta el Plan Espada de Honor II, donde la recuperación del territorio nacional va de la mano de acciones de asistencia y servicio comunitario por parte de las Fuerzas Armadas para contrarrestar la base política de las FARC (60% operaciones psicológicas –40% operaciones militares). Éstos, han reflejado resultados encaminados a la legitimidad de las operaciones militares y policiales siempre en búsqueda de mantener el orden público, siendo carentes por completo de impulsos autócratas. La factibilidad de un golpe de Estado por parte de la Fuerza Pública Colombiana ha sido remotamente viable ya que es evidente la exigua conveniencia de adoptar un accionar insurrecto, debido a las presiones internacionales que ejercerían coerción a través de mecanismos multilaterales, los costos económicos y sociales que generan este tipo de agites y el poco provecho que un “golpe efímero” traería a las personas, instituciones y demás componentes del Estado.

Retos para la construcción de la paz desde la legitimidad de las instituciones militares y policiales

La educación es un factor dinamizador y categórico para asumir proactivamente las realidades políticas, sociales y económicas desde el interior de las Fuerzas Militares y de Policía de nuestro País, con ella se conduce a los líderes militares hacia el análisis de las causas de los conflictos y su dimensionamiento total, formulando soluciones eficaces y sostenibles que impactarán en los entornos social, político y económico. Se hace necesario entonces, formular un nuevo enfoque desde el interior de las escuelas que contribuya a la construcción de líderes militares capaces de asumir retos que lo involucran más allá de las fronteras de su Fuerza o de su profesión y lo enfilen a ser un ente decisivo para la construcción de condiciones favorables desde el tinglado político, para ello se plantea edificar una formación transversal y continuada a lo largo de su carrera dentro de los cuarteles, conjugando tres elementos básicos: adiestramiento, capacitación y experiencia, en tres esferas particulares: esfera operacional, esfera institucional y esfera del auto conocimiento.

Es pertinente, de manera paralela al fortalecimiento de la educación, generar espacios de participación para los líderes militares en cuerpos gubernativos decisorios, con la finalidad de concebir una percepción íntegra del funcionamiento del Estado. Logrado dicho posicionamiento debe ejercerse un control minucioso sobre los funcionarios que cumplan con dichos destinos, impidiendo la vinculación de militares y policías a partidos, tendencias o movimientos políticos, situación que desdibujaría la imagen de las Fuerzas Armadas y apartaría el concepto de legitimidad y representatividad.

Concluyendo el presente artículo, se atisba a mediano plazo un panorama complejo, caracterizado por la intermitencia política, la proximidad de la paz como fenómeno social y política Gubernamental, el manejo fluctuante de la imagen institucional por parte de los medios masivos de información y la inclusión a la sociedad de los integrantes de los Sistemas de Amenaza Terrorista Total. Estas agitaciones deben ser afrontadas desde la generación de conocimiento por parte de quienes constitucionalmente reservan el monopolio de las armas y abordadas por los nuevos líderes militares que alimentados por la experiencia, el adiestramiento y la capacitación

se catapulten al escenario gubernativo, una vez culminada su labor dentro de las esferas castrenses, consolidándose como promotores del fortalecimiento integral del Estado. □

Notas

1. Evolución: Desarrollo o transformación de las ideas o de las teorías. Movimiento que hacen las tropas o los buques, pasando de unas formaciones a otras para atacar al enemigo o defenderse de él. Diccionario Real Academia de la Lengua Española.
2. Tucídides. Historiador griego 460 a.C. –395 a.C. Tomado de Military Review edición hispanoamericana mayo –agosto 2014.
3. Estado: Ficción jurídica conformada por tres elementos (territorio, población y gobierno).
4. Medio para imponer la voluntad al enemigo. “De la guerra” Karl Von Clausewitz.
5. Ciudad de Estado de la antigua Grecia, comunidad política que se administraba por sí misma constituida por una agrupación urbana y el territorio circundante.
6. OTAN –NATO: Organización del Tratado del Atlántico Norte.
7. Se hace referencia a los casos específicos de Nicaragua (Frente Sandinista), Uganda (Ejército de Resistencia Nacional) y la República del Congo (Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo), donde sus ejércitos regulares fueron absorbidos por las tropas irregulares tras luchas y tomas del poder.
8. Doctor Markus Schultze –Kraft. Investigador socio político, funcionario de Derechos Humanos de la ONU y profesor universitario, autor de obras sobre resolución de conflictos comparativos en Suramérica y el Caribe, reestructuración de las relaciones cívico-militares en América Central, numerosos capítulos de libros y artículos en revistas académicas y políticas, así como informes sobre política internacional.
9. Del latín locus: relativo a lugar. En psicología hace referencia a la percepción que tiene una persona sobre dónde se localiza el agente causal de los acontecimientos de su vida.
10. Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978 donde se establecieron duras penas para quienes causaran alteraciones del orden público.

Bibliografía

1. Constitución Política de Colombia —Artículos No. 2, 39, 200, 217 y 219.
2. MilitaryReview —edición hispanoamericana mayo –agosto 2013. Artículo pg. 78
3. De la guerra —Karl von Clausewitz.
4. La República —Platón.
5. Las relaciones civiles y militares dentro de una democracia —Raúl Benítez Manaut.
6. La cuestión militar en Colombia: la Fuerza Pública y los restos para la construcción de la paz –Markus Schultze –Kraft - <http://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/123456789/2362>
7. Principales debates sobre relaciones cívico—militares en Colombia —Gabriel Rojas Andrade - http://www.codhes.org/~codhes/images/Articulos/Principales_debates_sobre_relaciones_civico.pdf
8. Word reference —www.wordreference.com
9. Diccionario filosófico Voltaire —www.librodot.com



Capitán Camilo Mendoza Arango, Fuerza Aérea Colombiana, es un Oficial del Cuerpo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas. Administrador de empresas de la Universidad del Valle, diplomado de Mantenimiento de paz y resolución de conflictos internacionales y ética en mantenimiento de paz del Peace Operation Training Institute. Actualmente se desempeña como Subdirector de Defensa de la Jefatura de Seguridad y Defensa de la Fuerza (JES).